



23

Radicado: 2017 -449

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dieciocho de marzo de dos mil veinte

Teniendo en cuenta que se hace necesario adoptar medidas de salubridad pública en todo el territorio nacional a raíz de la pandemia por todos conocida, se dispone entonces REPROGRAMAR LA AUDIENCIA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, la cual quedará para el próximo **5 DE MAYO DEL 2020 A LAS DOS DE LA TARDE.**

Notifíquese,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto Anterior Se Notifica A Las Partes En Estado No.
De Fecha _____

Secretaria: _____
KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ